

**ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, CALIFICACION,  
EVALUACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-GRLL-GRCO-I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N°  
004-2025-GRLL-GRCO-I**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS  
CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION  
DENOMINADO: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO  
REGIONAL.**

Siendo las 15:00 horas del día 27 de junio del 2025, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Carlos Alvear N°638 – La Esperanza – Trujillo – La Libertad, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Contrataciones, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 00081-2025-GRLL-GGR-GRCO de fecha 18 de marzo de 2025:

- Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez Presidente Titular
- Econ. Ronald Alexis Farfán Reque Primer Miembro Titular
- Ing. Edwin Ernesto Pérez Zavaleta Segundo Miembro Titular

**1. PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

A continuación, el comité de selección procedió a verificar los participantes registrados electrónicamente en el orden que se inscribieron, verificándose que se inscribieron diecinueve (19) participantes; tal como se observa a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2025-06-14 21:44:46.0	Válido		2025-06-14 21:44:46.0	10081579887
2	Proveedor con RUC	10166608088	DAVILA TORO LITO MANUEL	2025-06-17 18:38:48.0	Válido		2025-06-17 18:38:48.0	10166608088
3	Proveedor con RUC	10401878660	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2025-06-10 00:33:06.0	Válido		2025-06-10 00:33:06.0	10401878660
4	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-06-11 17:02:55.0	Válido		2025-06-11 17:02:55.0	20274419637
5	Proveedor con RUC	20504131875	MTV PERU E.I.R.L.	2025-06-10 10:34:17.0	Válido		2025-06-10 10:34:17.0	20504131875
6	Proveedor con RUC	20539788940	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2025-06-17 08:52:56.0	Válido		2025-06-17 08:52:56.0	20539788940
7	Proveedor con RUC	20550029082	SUTAY E.I.R.L.	2025-06-11 12:17:29.0	Válido		2025-06-11 12:17:29.0	20550029082
8	Proveedor con RUC	20566213932	CELSAT S.A.C.	2025-06-16 11:17:20.0	Válido		2025-06-16 11:17:20.0	20566213932
9	Proveedor con RUC	20566350760	PEYCO,PROYECTOS,ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	2025-06-10 19:41:22.0	Válido		2025-06-10 19:41:22.0	20566350760
10	Proveedor con RUC	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.	2025-06-11 11:01:58.0	Válido		2025-06-11 11:01:58.0	20600888596
11	Proveedor con RUC	20601195047	TRANSPORTES & MULTISERVICIOS BOBADILLA S.A.C.	2025-06-16 15:17:03.0	Válido		2025-06-16 15:17:03.0	20601195047
12	Proveedor con RUC	20601720079	ROADS CONSULTING S.A.C.	2025-06-13 09:24:30.0	Válido		2025-06-13 09:24:30.0	20601720079
13	Proveedor con RUC	20602137300	GAMA CONTRATISTAS S.A.C.	2025-06-10 09:11:20.0	Válido		2025-06-10 09:11:20.0	20602137300
14	Proveedor con RUC	20603358547	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	2025-06-11 21:41:19.0	Válido		2025-06-11 21:41:19.0	20603358547
15	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-06-11 18:27:09.0	Válido		2025-06-11 18:27:09.0	20603425104
16	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-16 12:54:38.0	Válido		2025-06-16 12:54:38.0	20604833681
17	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2025-06-11 16:56:56.0	Válido		2025-06-11 16:56:56.0	20606954434
18	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-13 17:55:38.0	Válido		2025-06-13 17:55:38.0	20608231685
19	Proveedor con RUC	20609591898	GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS	2025-06-19 15:25:46.0	Válido		2025-06-19 15:25:46.0	20609591898

## 2. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a lo solicitado en los términos de referencia en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura :	AS-SM-12-2025-GRLL-GRCO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DENOMINADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DENOMINADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL			
20566350760	CONSORCIO PEYCO - CVS	23/06/2025	20:32:05	Electronico
20504131875	CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD	23/06/2025	21:41:41	Electronico
20609591896	CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO	23/06/2025	22:46:28	Electronico
20600888596	CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO	23/06/2025	23:51:28	Electronico
20539788940	CONSORCIO ARGEA PERU	23/06/2025	23:57:09	Electronico

## 3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

Se presenta en el cuadro resumen detallando las observaciones de existir y su estado según la admisibilidad

N°	POSTOR	ADMISION						Estado	
		ANEXO 1	Repr.	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	<b>CONSORCIO PEYCO - CVS</b> Integrado por: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU con RUC N° 20566350760 y CVS INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20611740825	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Observado (1)	Cumple	<b>Observado</b>
2	<b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>

	ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC con RUC 20603358547 y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20504131875								
3	<b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC con RUC N° 20609591898 y PERCY ROJAS NAUPAY con RUC N° 10224118100	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>
4	<b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC con RUC N° 20600888596 y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS con RUC N° 10066033291	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>
5	<b>CONSORCIO ARGEA PERU</b> integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20539788940	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Observado: Falta legalización de firmas (2)	No Cumple (3)	<b>No admitida</b>

De la revisión de la presente Acta, se debe precisar lo siguiente:

**Al amparo del numeral 60.2 del artículo 60. Subsanación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: "(...) son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: c) La legalización notarial de alguna firma.**

- **(1) CONSORCIO PEYCO - CVS** en los Anexos N° 05 de los folios 39-40, 41-42, 43-44, 45-46 de la oferta falta la legalización de firma de los que suscriben el compromiso como personal clave.

**(2) CONSORCIO ARGEA PERU** se advierte que los Anexos N° 05, no cuenta con firma legalizada de los profesionales que suscriben el compromiso. **(3) Anexo N° 06** promesa de consorcio con firmas legalizadas, a folio 28, la firma del consorciado GENARO ROBERTO HORNA YALTA es pegada con el membrete de la empresa RGEA GAMA SAC, en ese sentido estando a lo dispuesto en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la Sección General – Capítulo I de las bases integradas del procedimiento de la referencia, señala que: **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** No siendo esta observación subsanable, por lo que **no se admite** la oferta.

Por lo que, mediante acuerdo el comité de selección, autoriza al presidente a requerir al postor **CONSORCIO PEYCO – CVS** Integrado por: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU con RUC N° 20566350760 y CVS INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20611740825, la subsanación de la oferta técnica a través del SEACE, consistente en el Anexo N° 05, las cartas de compromisos del personal clave las cuales deben contar con firma legalizada; por tanto, se le otorga al postor con oferta observada el plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación respectiva.

Luego de leída la presente acta y siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente

Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez  
Presidente Comité de Selección  
Miembro Titular

Econ. Ronald Alexis Farfán Reque  
Primer Miembro Comité de Selección  
Miembro Titular

Ing. Edwin Ernesto Pérez Zavaleta  
Segundo Miembro Comité de Selección  
Miembro Titular

**ACTA DE CONTINUACIÓN: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION,  
CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-GRLL-GRCO-I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N°  
004-2025-GRLL-GRCO-I**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS  
CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION  
DENOMINADO: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO  
REGIONAL.**

Siendo las 12:00 pm del día 09 de julio del 2025, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Carlos Alvear N°638 – La Esperanza – Trujillo – La Libertad, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Contrataciones, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 00081-2025-GRLL-GGR-GRCO de fecha 18 de marzo de 2025:

- |                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| • Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez | Presidente Titular                    |
| • Econ. Ronald Alexis Farfán Reque   | Primer Miembro Titular                |
| • Ing. Diego Alfredo Ñique Rivas     | Segundo Miembro Suplente <sup>1</sup> |

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la reunión a fin de proceder con el acto de continuación de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SUBSANACION PARA LA ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-GRLL-GRCO – I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 004-2025-GRLL-GRCO-I para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DENOMINADO: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.

**I. VERIFICACION DE SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN**

En tal sentido, este comité de selección requiere al órgano encargado de las contrataciones – Gerencia Regional de Contrataciones – disponer al operador SEACE que, a través de la citada plataforma, solicite la subsanación de oferta del postor CONSORCIO PEYCO, mediante la Carta N° 001-2025-GRLL-GGR-GRCO-CSCP-004-2025.

De acuerdo a la información proporcionada por el operador SEACE, se verifica que el postor CONSORCIO PEYCO, ha subsanado la oferta, por lo que se procede a determinar el estado de las ofertas presentadas, en atención al cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria.

<sup>1</sup> Por término de contrato del miembro del titular.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura	AS-SM-12-2025-GRL-L-GRCO-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DENOMINADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL REGIÓN LA LIBERTAD-2025-1224
Número de Contratación	REGIÓN LA LIBERTAD-2025-1224

**Datos del postor**

RUC / Código	20566350760
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO PEYCO - CVS

**Solicitud de Subsanción**

Acta de Observación	 (213142 KB)
Por ampliación	-
Días para Subsanciar	2
Fecha de Notificación	30/06/2025
Observación	
Usuario quien publicó	10000563
Fecha y hora publicación	30/06/2025 16:25:07 PM

**Presentación de Subsanción**

Fecha Presentación	02/07/2025
Usuario quien subsanó	20566350760
Fecha y Hora Subsanción	02/07/2025 08:38:36 AM

**Detalle de archivos de subsanción de oferta**

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Subsancion La Libertad.pdf KB)	pdf	6500544	

**II. VERIFICACION DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION**

Se presenta en el cuadro resumen detallando las observaciones de existir y su estado según la admisibilidad

N°	POSTOR	ADMISION							Estado	
		ANEXO 1	Repr.	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6		
1	CONSORCIO PEYCO - CVS Integrado por: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (subsancado)	Cumple	Admitida

	S.A. SUCURSAL EN EL PERU con RUC N° 20566350760 y CVS INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20611740825								
2	<b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC con RUC 20603358547 y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20504131875	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>
3	<b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC con RUC N° 20609591898 y PERCY ROJAS NAUPAY con RUC N° 10224118100	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>
4	<b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC con RUC N° 20600888596 y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS con RUC N° 10066033291	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Admitida</b>
5	<b>CONSORCIO ARGEA PERU</b> integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 1042155244 y ARGEA GAMA	Cumple	Vigencia de poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Observado: Falta legalización de firmas (2)	No Cumple (3)	<b>No admitida</b>

9

X

9

CONSULTORES Y  
EJECUTORES S.A.C.  
con RUC N°  
20539788940

(2) **CONSORCIO ARGEA PERU** se advierte que los Anexos N° 05, no cuenta con firma legalizada de los profesionales que suscriben el compromiso. (3) Anexo N° 06 promesa de consorcio con firmas legalizadas, a folio 28, en la firma del consorciado GENARO ROBERTO HORNA YALTA, contiene la firma y sello del pegado de una firma como imagen con el membrete de la empresa ARGEA GAMA SAC, en ese sentido estando a lo dispuesto en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la Sección General – Capítulo I de las bases integradas del procedimiento de la referencia, señala que: **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. No siendo esta observación subsanable, por lo que **no se admite** la oferta.

### III. CALIFICACION DE OFERTAS

Según lo establecido en las bases estándar, sobre los requisitos de calificación se procede a su verificación.

POSTOR	CALIFICACION	
	REVISION	ESTADO
<p><b>CONSORCIO PEYCO – CVS</b> Integrado por: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU con RUC N° 20566350760 y CVS INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20611740825</p>	<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE JEFE DE PROYECTOS:</b> C02: La experiencia que acredita no indica si es mejoramiento, conservación, construcción según lo señalado en las bases integradas. Cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> C01: La experiencia que acredita indica culminación en el nombre del proyecto, lo cual no contempla en lo solicitado en las bases integradas. <b>No Cumple</b> con lo establecido en las bases integradas Solo acredita la experiencia de 10.84 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> C01: La experiencia que acredita indica culminación en el nombre del proyecto, lo cual no contempla en lo solicitado en las bases integradas. <b>No Cumple</b> solo acredita la experiencia de 10.84 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> C01: La experiencia que acredita indica culminación en el nombre del proyecto, lo cual no contempla en lo solicitado en las bases integradas. <b>No Cumple</b> solo acredita la experiencia de 10.84 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> C01: La experiencia que acredita indica culminación en el nombre del proyecto, lo cual no contempla en lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p><b>DESCALIFICA</b></p>

	<p><b>No Cumple</b> solo acredita la experiencia de 10.84 meses.</p> <p><b>B.2 Formación académica:</b> si cumple</p> <p><b>B.3: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Sí cumple</p> <p><b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> C02: la experiencia no acredita con la documentación requerida señalada en las bases integradas, no presenta la constancia de prestación o conformidad del servicio. C03: La experiencia no acredita con la documentación requerida señalada en las bases integradas, presenta contrato, contrato de consorcio, factura electrónica y constancia de depósito; siendo que las constancias de depósito no acumulan el monto del contrato. Monto facturado: 1,249,292.27.</p>	
<p></p> <p><b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC con RUC 20603358547 y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20504131875</p>	<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>JEFE DE PROYECTOS:</b> Cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> C02: No acredita la experiencia solicitada, por cuanto se observa por tipología del "proyecto integración". C03: No acredita la experiencia solicitada, por cuanto su participación ha sido para la reformulación del estudio. C04: No acredita la experiencia solicitada, por cuanto su participación ha sido para la reformulación del estudio. <b>Cumple</b> con lo establecido en las bases integradas, acredita 20.53 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> C01 y C02: No acredita la experiencia solicitada, por cuanto no especifica que tipo es el proyecto. C10: No acredita la experiencia solicitada, por cuanto no especifica que tipo es el proyecto. <b>Cumple</b> con lo establecido en las bases integradas, acredita 30.97 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> <b>Cumple</b> con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> <b>Cumple</b> con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>B.2 Formación académica:</b> si cumple</p> <p><b>B.3: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Sí cumple</p> <p><b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> C02, C03 y 05: La experiencia que acredita no cumple con la definición de consultorías similares, acredita en la reformulación del estudio de preinversión.</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

	<p>C06 Y C07: La experiencia que acredita con contrato y no presenta su respectiva conformidad o constancia de prestación. Asimismo, el contrato de consorcio no cuenta con la firma legalizada de uno de los consorciados.</p> <p>Monto facturado: S/ 2,762,579.67</p>	
<p><b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A &amp; S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC con RUC N° 20609591898 y PERCY ROJAS NAUPAY con RUC N° 10224118100</p>	<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>JEFE DE PROYECTOS:</b> de la revisión para la experiencia específica de la propuesta del postor según los certificados de trabajo cumple con lo establecido en las bases integradas. Acredita 40.57 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> C01: La experiencia que acredita no cumple con la definición de proyectos viales, respecto a la tocha carrozable. Cumple con lo establecido en las bases integradas, acredita 19.28 meses.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> Cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> Cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> Cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>B.2 Formación académica:</b> si cumple</p> <p><b>B.3: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Sí cumple</p> <p><b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> Cumple con la calificación solicitada. Monto facturado: 1,251,032.00</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>
<p><b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC con RUC N° 20600888596 y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS con RUC N° 10066033291</p>	<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>1. JEFE DE PROYECTO:</b> de la revisión para la experiencia específica de la propuesta del postor según los certificados de trabajo cumple con lo establecido en las bases integradas. C03: No especifica con claridad el periodo del servicio correspondiente al inicio y fin. Acredita 74.93 meses.</p> <p><b>2. MONITOR O JEFE DE BRIGADAS</b> <b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> de la revisión para la experiencia específica de la propuesta del postor según los certificados de trabajo cumple con lo establecido en las bases integradas.</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

<p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> de la revisión para la experiencia específica de la propuesta del postor según los certificados de trabajo cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> de la revisión para la experiencia específica de la propuesta del postor según los certificados de trabajo cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p><b>B.2.1 FORMACION ACADEMICA:</b> Si cumple</p> <p><b>B.3: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:</b> Si cumple</p> <p><b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> Cumple con la calificación solicitada. Monto facturado: 1,378,940.88</p>
---

#### IV. EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA:

Considerando que de conformidad con el numeral 82.2 del artículo 82 del RLCE, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en tal sentido se procede a evaluar las ofertas, aplicando los FACTORES DE EVALUACION:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				Puntaje Total - Factor de evaluación
	COMENTARIO	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METOLG. PROPUESTA	C. CAPACITACION (*)	
<b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor acredita un monto de S/ 2,762,579.67	80.00	10.00	10.00	100.00
<b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	El postor acredita un monto de S/ 1,251,032.00	80.00	0.00 No cumple con el contenido mínimo solicitado respecto al flujograma de optimización del plan de	0.00	80.00

9

X

9

y PERCY ROJAS NAUPAY			trabajo y cronograma para la elaboración del estudio.		
<b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS	El postor acredita un monto de S/ 1,378,940.88	80.00	10.00	9.00	99.00

**(\*) CAPACITACION**

POSTOR	CALIFICACION - CAPACITACION	
	REVISION	PUNTOS
<p><b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC con RUC 20603358547 y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20504131875</p>	<p><b>JEFE DE PROYECTO:</b> Cumple con 360 horas: <b>05 puntos</b></p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada:</b> <b>05 puntos</b></p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> cumple con 200 horas</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> cumple con 200 horas</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> cumple con 200 horas</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> cumple con 200 horas</p>	<b>10 puntos</b>
<p><b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A &amp; S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC con RUC N° 20609591898 y PERCY ROJAS NAUPAY con RUC N° 10224118100</p>	<p><b>JEFE DE PROYECTO:</b> Certificado de 420 horas, expedido el 16.06.2015, no cumple con lo requerido en las bases integradas, pues solo se considerarán los cursos debidamente acreditados con una antigüedad no mayor de 5 años: 0 puntos</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada:</b></p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 1:</b> Certificado de 420 horas, expedido el 16.06.2015, no cumple con lo requerido en las bases integradas, pues solo se considerarán los cursos debidamente acreditados con una antigüedad no mayor de 5 años: 0 puntos</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 2:</b> No cumple con lo requerido en las bases integradas.</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 3:</b> No acredita</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada 4:</b> No acredita</p>	<b>0 puntos</b>
<p><b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC con RUC N° 20600888596 y JORGE LUIS</p>	<p><b>JEFE DE PROYECTO:</b> Cumple – 05 puntos</p> <p><b>Monitor o jefe de Brigada:</b></p>	<b>9 puntos</b>

RAFAEL VILLALOBOS con RUC N°  
10066033291

**Monitor o jefe de Brigada 1:** cumple con 220 horas  
**Monitor o jefe de Brigada 2:** Certificado de 240 horas, expedido el 28.06.2019 no cumple con lo requerido en las bases integradas, pues solo se considerarán los cursos debidamente acreditados con una antigüedad no mayor de 5 años: 0 puntos

**Monitor o jefe de Brigada 3:** cumple con 200 horas

**Monitor o jefe de Brigada 4:** cumple con 200 horas

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80.00 puntos, acceden a la evaluación económica.

#### V. EVALUACION ECONOMICA:

POSTOR	EVALUACION		
	Oferta S/	Pe	Observación
<b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 476,488.88	98.22	-
<b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC y PERCY ROJAS NAUPAY	S/ 580.000.00	80.69	-
<b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS	S/ 468.000.00	100.00	-

#### VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Según las bases integradas, la buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en el numeral 1.8.3 de la Sección General y numeral 2.3 de la Sección Específica.

POSTOR	PUNTAJE		Puntaje Total	Orden de prelación
	Pt	Pe		
<b>CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD</b> integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	98.22	<b>99.64</b>	<b>1°</b>

<b>CONSORCIO CONSULTOR TRUJILLO</b> Integrado por: GRUPO A & S GRANDES CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC y PERCY ROJAS NAUPAY	80.00	80.69	<b>80.14</b>	<b>3°</b>
<b>CONSORCIO LA LIBERTAD TRAFICO</b> integrado por HTV INGENIERIA SAC y JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS	99.00	100.00	<b>99.20</b>	<b>2°</b>

En tal sentido, el comité de selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-GRLL-GRCO – I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 004-2025-GRLL-GRCO-I** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DENOMINADO: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL**, a favor del postor **CONSORCIO TRAFICO LA LIBERTAD** integrado por K2 PIURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – K2 PI SAC y MTV PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el monto de su oferta ascendente a S/ 476,488.88 (Cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 88/100 soles).

Se deja constancia que, debido a la cantidad significativa de ofertas por revisar y la carga laboral de los miembros de comité de selección, se procedió a postergar el presente procedimiento por varios días hábiles, a fin de continuar con la revisión de las mismas.

Asimismo, el comité de selección recomienda al Órgano Encargado de Contrataciones (GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES) que, en cumplimiento de la normativa de Contrataciones de Estado, realice la fiscalización posterior de los documentos presentados por el postor adjudicado con la buena pro.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del Comité de Selección, siendo las 12:00 pm del día, 16 de julio de 2025.



Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez  
Presidente Comité de Selección  
Miembro Titular



Econ. Ronald Alexis Farfán Reque  
Primer Miembro Comité de Selección  
Miembro Titular



Ing. Diego Alfredo Ñique Rivas  
Segundo Miembro Comité de Selección  
Miembro Suplente